

LIQUIDACION DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE IRMA LUDIVIA GARCIA contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NUMERO 2013-

1037

EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACION A LLEVAR A CABO LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEEDENCIAS DE FECHAS 16 DE FEBRERO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO Y 24 DE JUNIO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4.979,000	
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 49.790,00
TOTAL	\$ 49.790,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: Nº 2013-1037
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Accion: Irma Ludivla García
Accionado: Departamento del Tolima



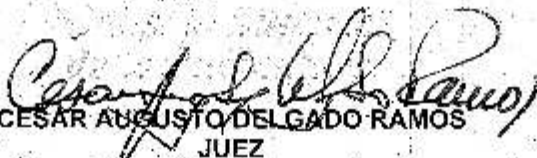
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Cuatro (4) de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 1037-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: IRMA LUDIVIA GARCÍA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 204, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**